

bioaraba

osasun ikerketa institutua
instituto de investigación sanitaria

CONVOCATORIA 2019 DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

BioAraba - Grupo de convocatorias



bioef



Aspectos generales: líneas de apoyo y modalidades

Tipos de proyectos: tres líneas de apoyo diferenciadas

1) **Promoción de la actividad investigadora sanitaria** a través de **proyectos de I+D**, para dar mejor satisfacción a las demandas del sistema sanitario y de la sociedad.

- 4 modalidades
 - a) Fomento de Grupos Emergentes.
 - b) Proyectos de Investigación en Servicios Sanitarios.
 - c) Proyectos Biomédicos.
 - d) Proyecto sanitario integrado. **NUEVO**

2) **Potenciación de la investigación en salud de carácter estratégico**, a través de **proyectos de I+D**, para avanzar en la valorización y desarrollo de nuevos productos, procesos o servicios.

- 2 modalidades
 - a) Proyectos cooperativos de Investigación Fundamental en salud
 - b) Proyectos de Desarrollo Tecnológico en salud

3) **Acciones complementarias de especial interés (NO son proyectos de I+D)**

- Única modalidad

Aspectos generales: documentación a presentar

Solicitud

Según Línea en la que se enmarca el proyecto: (ejemplo)
<https://www.euskadi.ejiedes.eus/y22-izapide/es/x43kToolkitWar/form/fdp?tipoPresentacion=19&language=es&procedureId=0104707>

Memoria del
proyecto de
investigación

Modelo normalizado (Anexo II-A), acompañado de la información de cada Agente participante (Anexos II-B y II-C)

Curriculum
Vitae

Modelo normalizado (Anexo II-D), modelo Instituto de Salud Carlos III, o modelo de la FECYT

Declaración
responsable

Declaración responsable de cada Agente solicitante firmada por el Representante Legal (Anexo III)

Otros

Autorización, en su caso, del Comité de Ética competente
Certificado del Biobanco vasco si procede
Estos documentos quedarán **en poder de los Agentes**

Aspectos generales: proceso de evaluación

Proyectos de I+D (Líneas 1 y 2)

Calidad científico-técnica

CRITERIOS:

a) Planteamiento y viabilidad (máx. 35)

- Claridad y pertinencia de los objetivos (máx. 5)
- Aportación científico-técnica (máx. 10)
- Coherencia y eficacia del plan de trabajo (máx. 10)
- Aplicabilidad, utilidad, estrategia implementación (máx. 10)

b) Calidad, solvencia y complementariedad del equipo (máx. 10)

c) Perspectiva de Género

Sí: 5 puntos

No : 0 puntos

Subtotal (máx. 50 puntos)

FINANCIABLE si > 25

Interés sanitario y estratégico

CRITERIOS:

a) Adecuación a políticas (máx. 5)

b) Oportunidad de la inversión en la propuesta (máx. 20)

b) Potencial contribución y proyección del impacto (máx. 25)

Subtotal (máx. 50 puntos)

TOTAL (máximo 100 puntos)

Aspectos generales: proceso de evaluación

Acciones complementarias (Línea 3)

CRITERIOS:

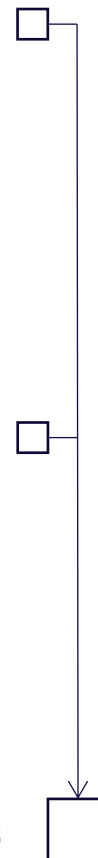
1) Complementación de la actividad científico-tecnológica (max. 25)

- Adecuación de la propuesta a las líneas de trabajo de la estrategia de especialización inteligente, recogida en el PCTI 2020, en el ámbito biociencias-salud.
- Oportunidad de la acción en las áreas definidas en la propuesta y aportación a los objetivos perseguidos por los grupos de trabajo y/o las iniciativas estratégicas de RIS3 biociencias-salud.

2) Calidad de la propuesta y resultados esperados (máximo 25 puntos)

- Claridad del planteamiento, coherencia y eficacia del plan de trabajo, y adecuación del presupuesto a las tareas y objetivos propuestos.
- Relevancia de los resultados esperados a través de las actividades propuestas.
- Aprovechamiento de los resultados en el marco de la estrategia RIS3.

Puntuación: máximo 50 puntos



Aspectos específicos: Línea 1 Promoción (I)

1. Beneficiarios:

Institutos de Investigación Sanitaria + Organizaciones Sanitarias de I



2. Modalidades:

- a) Fomento de Grupos Emergentes {
 - IP nacido en 1973 o posterior
 - Todas las áreas del [ANEXO I](#)

- b) Investigación en Servicios Sanitarios {
 - Áreas y subáreas ISS del [ANEXO I](#)

- c) Proyectos Biomédicos {
 - Todas las áreas del [ANEXO I](#) excepto ISS

- d) Proyecto sanitario integrado {
 - Un único proyecto realizado en colaboración por los 3 IIS.
 - Todas las áreas del [ANEXO I](#) excepto ISS

**b+ocruces
bizkaia**
b+odonostia
b+oaraba

3. Duración: 12 meses (mínimo) a 36 meses (máximo), con inicio en 2019.

Aspectos específicos: Línea 2 Potenciación

1. Beneficiarios:

Agentes integrados (acreditados) en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (**RVCTI**).



2. Modalidades :

a) **Investigación Fundamental en salud** - En colaboración por diferentes agentes de RVCTI.

b) **Desarrollo Tecnológico en salud** - Coordinador: Preferentemente un Agente Sanitario.

3. Duración:

Duración del proyecto de 1 a 3 años, pero solo se podrá solicitar ayuda para **actividades realizadas en 2019**.

4. Disponibilidad presupuestaria :

Esta previsto destinar un mínimo de **1.485.000€** a estas modalidades

5. Abono y Justificación:

- **Abono Inicial:** 80% de la subvención concedida, inmediatamente con la resolución.
- **Justificación** (final): Antes del 28 de febrero de 2020
- **Abono Final:** 20% (o liquidación correspondiente según ejecución) tras aceptación de documentación justificativa.

Aspectos específicos: Línea 3 Acciones

1. Beneficiarios:

Agentes integrados (acreditados) en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTI).



2. Modalidades :

Modalidad **única**

3. Duración:

La ayuda tendrá carácter anual y se otorgará para **actividades realizadas en 2019**.

4. Disponibilidad presupuestaria :

Esta previsto destinar un mínimo de **300.000€** a esta modalidad.

5. Abono y Justificación:

- **Abono Inicial:** 80% de la subvención concedida, inmediatamente con la resolución.
- **Justificación** (final): Antes del 28 de febrero de 2020
- **Abono Final:** 20% (o liquidación correspondiente según ejecución) tras aceptación de documentación justificativa.

Más información

convocatorias@bioaraba.org

Raquel Cobo (817492)

Izaskun Prieto (817491)

